

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

966

RESOLUCIÓN 26/2020, de 15 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra, mediante libre designación, a D.ª Aitziber Salinas Ruiz de Infante Coordinadora Territorial de Tejidos-Álava adjunto a la Coordinación General de Trasplante de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General.

Mediante Resolución 772/2019 de la Directora de Recursos Humanos, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Coordinador/a Territorial de Tejidos-Álava adjunto a la Coordinación General de Trasplante de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General.

Efectuada por la Comisión la valoración de la única solicitud presentada, la comprobación de requisitos, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª Aitziber Salinas Ruiz de Infante, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Coordinadora Territorial de Tejidos-Álava adjunta a la Coordinación General de Trasplante de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D.ª Aitziber Salinas Ruiz de Infante Coordinadora Territorial de Tejidos-Álava adjunta a la Coordinación General de Trasplante de la Dirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el día 20 de enero de 2020.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada, a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección de Personal de la OSI Araba.

jueves 20 de febrero de 2020

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2020.

Directora de Recursos Humanos,
MARÍA PILAR URIARTE BRIZUELA.